

No habiendo sido posible notificar la iniciación de los expedientes sancionadores y la apertura de los plazos de alegaciones y pruebas, por infracción a las disposiciones ordenadoras del transporte, tipificadas en el Ley 16/87 (BOE 31.7.87), se procede a la notificación, conforme determina el art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, a las personas que se detallan en el Anexo, haciendo constar:

1°. El Plazo de prescripción ha sido interrumpido, existiendo constancia escrita en el expediente (apdo. 2, art. 145 Ley 16/87).

2°. Disponen los denunciados de un plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente a la presente publicación, para formular sus alegaciones, con aportación o proposición de las pruebas que las justifiquen, ante esta División de Administración de Transportes de Zaragoza.

3°. Mientras dure la tramitación de los expedientes sancionadores, los interesados podrán tomar vista de los mismos, así como formular o proponer las pruebas justificativas que consideren convenientes.

Zaragoza, 14 de agosto de 1992.- La Jefa de Sección Instructora del Expediente, María José Anguita Orte.

ANEXO

Expediente: Z01516092
 Fecha: 26.2.92
 Nombre: José Montero Campos
 Población: Sevilla
 Provincia: Sevilla
 Sanción: 10.000
 Preceptos infringidos: 142K Ley 16/87 (RICE)3820/85, 199L RD 1211/90

Expediente: Z01850092
 Fecha: 27.4.92
 Nombre: Marín Olea, SL
 Población: Málaga
 Provincia: Málaga
 Sanción: 100.000
 Preceptos infringidos: 140A y 90 Ley 16/87, 197A y 190 RD 1211/90

AYUNTAMIENTO DE UTRERA

ANUNCIO. (PP. 1236/92).

Don José Dorado Ale, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad, Hago saber: Que este Ayuntamiento, en sesión plenaria ordinaria celebrada el día dos de julio del presente año, examinó y aprobó inicialmente la Modificación del PERI del Polígono El Tinte, presentado por el Ayuntamiento de Utrera.

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo que determina el art. 140.3 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, al objeto de que las personas que se sientan interesadas puedan presentar sus alegaciones, dentro de los quince días siguientes a aquél en que se publique el presente edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

El expediente se encuentra de manifiesto y puede ser consultado en el Area Técnica Municipal, cualquier día hábil, en horas de 9 a 13,30.

Utrera, 23 de julio de 1992.- El Alcalde.

ANUNCIO. (PP. 1237/92).

Don José Dorado Ale, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad, Hago saber: Que este Ayuntamiento, en sesión plenaria ordinaria celebrada el día dos de julio del presente año, examinó y aprobó inicialmente la Modificación Normas Municipales Subsidiarias, consistentes en la alteración de la densidad de viviendas por Ha. en las zonas 1, 2 y 3 para pasar de 35 a 40, presentado por el Ayuntamiento de Utrera.

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo que determina el art. 140.3 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, al objeto de que las personas que se sientan interesadas puedan presentar sus alegaciones, dentro de los quince días

siguientes a aquél en que se publique el presente edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

El expediente se encuentra de manifiesto y puede ser consultado en el Area Técnica Municipal, cualquier día hábil, en horas de 9 a 13,30.

Utrera, 27 de julio de 1992.- El Alcalde.

ANUNCIO. (PP. 1238/92).

Don José Dorado Ale, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad, Hago saber: Que este Ayuntamiento, en sesión plenaria ordinaria celebrada el día dos de julio del presente año, examinó y aprobó inicialmente la Modificación Normas Municipales Subsidiarias, consistentes en la recalificación de los terrenos situados en la Ctra. C-432 de Utrera a Utrera por Carmona, margen izquierdo, punto kilométrica 550, presentado por el Ayuntamiento de Utrera.

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo que determina el art. 140.3 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, al objeto de que las personas que se sientan interesadas puedan presentar sus alegaciones, dentro de los quince días siguientes a aquél en que se publique el presente edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

El expediente se encuentra de manifiesto y puede ser consultado en el Area Técnica Municipal, cualquier día hábil, en horas de 9 a 13,30.

Utrera, 23 de julio de 1992.- El Alcalde.

ANUNCIO. (PP. 1239/92).

Don José Dorado Ale, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad, Hago saber: Que este Ayuntamiento, en sesión plenaria ordinaria celebrada el día dos de julio del presente año, examinó y aprobó inicialmente la Modificación Normas Municipales Subsidiarias, consistentes en cambio alineación en C/ San Juan Bosco 38, 40, 42, 44, presentado por el Ayuntamiento de Utrera.

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo que determina el art. 140.3 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, al objeto de que las personas que se sientan interesadas puedan presentar sus alegaciones, dentro de los quince días siguientes a aquél en que se publique el presente edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

El expediente se encuentra de manifiesto y puede ser consultado en el Area Técnica Municipal, cualquier día hábil, en horas de 9 a 13,30.

Utrera, 23 de julio de 1992.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL

ANUNCIO (PP. 1257/92).

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de julio de 1992, el Plan Parcial del Sector R-2 del P.G.O.U. de Puente Genil (Córdoba), se expone al público, en la Oficina Municipal de Obras y horario de oficina a efectos de examen del expediente y alegaciones escritas, por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOJA y ello para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 116 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio en relación con el art. 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Puente Genil, 30 de julio de 1992.- El Alcalde, Joaquín Cortés García.

AYUNTAMIENTO DE PADUL (GRANADA)

EDICTO PP. 1279/92).

Doña Josefa Miranda García, Alcaldesa del Municipio de Padul (Granada), hace saber: Que el Proyecto de Normas Subsidiarias

diarias del Municipio, fue aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno el 31.7.1992, exponiéndose al público por plazo de un mes para audiencia de reclamaciones, en cumplimiento del artículo 114 del Real Decreto Legislativo núm. 1/1992 (Texto Refundido Ley Régimen Suelo y Ordenación Urbana).

Padul, 1 de agosto de 1992

AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS

ANUNCIO PP. 1336/92).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de esta ciudad de Algeciras, al punto 4.1 de la sesión ordinaria celebrada el 16 de julio de 1992 ha acordado aprobar inicialmente el «Proyecto de modificación puntual del estudio de detalle de las parcelas IV-41.3 y IV-20.4 del Polígono del Rosario de esta ciudad» promovido por la entidad «K.N.A., S.A.», como asimismo, y en cumplimiento de exigencia legal, se ha resuelto someter a información pública el citado proyecto y la demás documentación del correspondiente expediente.

En consecuencia, durante el plazo de quince, a contar desde el siguiente día al de la inserción de este anuncio en el último de los Diarios en el que aparezca (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o Periódico de mayor difusión de la provincia), puede examinarse todo ello en la sección administrativa del Área de Urbanismo (edificio municipal en calle Regino Martínez núm. 16), y presentarse, dentro de dicho tiempo, las alegaciones y observaciones que al respecto se estimen pertinentes.

Igualmente se hace saber: Que por un periodo de dos años queda suspendido el otorgamiento de licencias de parcelación, demarcación y edificación en el territorio afectado, que está comprendido dentro de los límites siguientes:

Norte: Avenida de Bruselas

Sur: Calle existente del P. El Rosario y espacio libre interior a la manzana IV-20.

Este: Carretera al Rinconillo.

Oeste: Parcelo IV-20.3 y espacio libre interior a la manzana IOV-20.

Algeciras, 21 de agosto de 1992.- El Alcalde, P.D. Jorge Ramos Aznar, Tte. de Alcalde Delegado de Urbanismo.

AYUNTAMIENTO DE EL VISO DEL ALCOR (SEVILLA)

ANUNCIO (PP. 1340/92).

Don Ramón Moreno Jiménez, Segundo Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de El Viso del Alcor, provincia de Sevilla.

Hace saber: Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día treinta y uno de julio del actual, acordó aprobar inicialmente el Proyecto de Modificación Parcial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento en Avenida Blas Infante (Cerro de las patitas).

Lo que se hace público para que quienes se consideren interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de treinta días, según lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/85 de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local y 17 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

El Viso del Alcor, 21 de agosto de 1992

C.S.I. SDAD. COOP. AND.

ANUNCIO. (PP. 1311/92).

La Sociedad Cooperativa Andaluza C.S.I. S. Coop. And. reunida en asamblea general extraordinaria el 7 de agosto de 1992 acordó la disolución de dicha entidad.

Cádiz, 13 de agosto de 1992.- El Presidente, Francisco Martínez García.